


R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	ENERO 2025						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		RIVERA OROZCO JEAN PIERE					
Tipo	DNI	Número	74860709	Fecha de Ingreso	23/10/2023	Sede	
Cargo:		OPERADOR DE EMPAQUE					
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA		831.73					
REMUNERACION DOMINICAL		138.62					
Total		970.36					
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	80.83						
DIAS COMPUTABLES :	10						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551922140019		80.83				


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: OCHENTA CON 83/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



RIVERA OROZCO JEAN PIERE

EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	ENERO 2025						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		RIVERA OROZCO JEAN PIERE					
Tipo	DNI	Número	74860709	Fecha de Ingreso	23/10/2023	Sede	
Cargo:		OPERADOR DE EMPAQUE					
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA		831.73					
REMUNERACION DOMINICAL		138.62					
Total		970.36					
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	80.83						
DIAS COMPUTABLES :	10						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551922140019		80.83				

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: OCHENTA CON 83/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



RIVERA OROZCO JEAN PIERE

EMPLEADOR

